Aduana
Paraguay

Asunción, 10 de setiembre de 2020.

UOC Nº 329/2020

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16° de la Ley N° 2051/03 y el artículo 16 de su decreto reglamentario N° 2.992/19, a los efectos de comunicar el inicio del procedimiento para el **"SERVICIO DE DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS" ID N° 385.006**.

La modalidad del llamado será la de Licitación por Concurso de Ofertas, previéndose una suma total de G. 600.000.000 (GUARANIES SEISCIENTOS MILLONES), las especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, adjunto a la presente.

La Dirección Nacional de Aduanas adopta la modalidad de contrato abierto por montos mínimos y máximos, ya que no se cuenta con la cantidad exacta de veces que se realizara el servicio, debido a los diversos casos de infección del COVID19 que brotan en las distintas dependencias de la institución.

Los oferentes que serán invitados por escrito son:

1	CINCO SOLUCIONES S.A.	Tel:	3272787	RUC:	8100803-4
2	VANGUARDIA DE NATALIA PEREYRA	Tel:	224912	RUC:	2206452-4
3	AGROGREEN	Tel:	512583	RUC:	3206624-4
4	GECSA – FUMIPRO	Tel:	0994886694	RUC:	80079058-8
5	AGROABASTO	Tel:	212777	RUC:	80044062-5

Así mismo, se adjunta la resolución por la cual se aprueba el mismo.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. CARLOS MARTINEZ SOSA
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C